

# *Solidaridad de Cristina Fernández y Evo Morales la cruel condena judicial impuesta a la líder indígena Milagro Sala*

---



Buenos Aires, 15 ene (RHC) La ex presidenta de Argentina Cristina Fernández criticó la condena judicial a la líder indígena Milagro Sala, sentenciada a 13 años de prisión por el Tribunal Criminal tres de la provincia de Jujuy.

En su cuenta de la red social Túirer, también denunció Cristina Fernández el acoso político contra Milagro Sala, quien fue detenida desde 2016 acusada de instigar a cometer delitos y sedición por una protesta contra el gobernador Gerardo Morales

Diversas personalidades y especialistas judiciales cuestionan las irregularidades del proceso contra la dirigente social, y lo consideran más un hostigamiento político de Gerardo Morales y del gobierno Macrista.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, expresó su solidaridad con la líder social argentina Milagro Sala, condenada a 13 años de cárcel por desvío de fondos públicos en la causa “Pibes Villeros”.

“Nuestra solidaridad con la Hna. Milagro Sala, quien ha sido condenada injustamente a 13 años de cárcel, por luchar por una mejor vida para los pobres y para los indígenas de su país. Esperamos que esta situación sea revertida y le deseamos mucha fuerza en éstos difíciles momentos”, escribió Morales en su cuenta de Twitter.

El Tribunal Oral en lo Criminal 3 de la provincia de Jujuy, norte de Argentina, dictó sentencia la víspera contra Sala, quien permanecía encarcelada desde enero de 2016 bajo la presunta incitación a la violencia y tumulto por encabezar una protesta en esa localidad contra los cambios impuestos por el gobernador Gerardo Morales en el sistema y programa de cooperativas.

A esa causa le añadieron durante los meses siguientes otras como la supuesta irregularidad de administración de fondos destinados a construcción de viviendas, y de ser autora de los delitos de asociación ilícita, fraude a la administración pública y extorsión.

Fue imputada además en otro expediente como coautora de homicidio agravado por precio o promesa remuneratoria.

Tras varios pedidos, finalmente, por intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y mandato de la Corte Suprema de Justicia, el 15 de diciembre de 2017 fue trasladada a una vivienda para continuar con el cumplimiento de la disposición judicial.

Durante su encarcelamiento sufrió recaídas en su salud e incluso atentó contra su vida tras afirmar que es víctima de una persecución política.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/181115-solidaridad-de-cristina-fernandez-y-evo-morales-la-cruel-condena-judicial-impuesta-a-la-lider-indigena-milagro-sala>



**Radio Habana Cuba**